

## ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

### “SERVICIO DE CAMPAMENTO DE VERANO DE EDEESTE 2024”

**VISTA:** la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** el Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) que sustituye el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** la Resolución PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, el pliego de condiciones estándar para procedimientos de excepción competitivos y la ficha para solicitud de propuesta para los procedimientos de excepción mediante contratación directa.

**VISTO:** el requerimiento para la “SERVICIO DE CAMPAMENTO DE VERANO DE EDEESTE 2024”.

SOLPED	Unidad Requirente	Fecha
//	Dirección Gestion Humana	12/07/2024

**VISTA:** El Certificado de Existencia de Fondos emitidos por el Sr. Juan A. Lora Troncoso, director de Finanzas Interino EDE Este, de fecha lunes 15 de julio del año 2024.

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

#### Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

### Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas es:

<b>Titular</b>
<b>Yvanna Marcano – Analista Capacitacion y Desarrollo</b>

### Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos antes señalados.

### Cuarta Resolución

Apodera a la Gerencia de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).



**Sr. Jesús del Castillo**  
Gerente Líder  
Dirección de Recursos